



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2230



Fecha de ingreso:19-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-07-2024

Folio:2024-2230

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUARDO URUETA PEREZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-211-00046-00-0000
Propietario: EDUARDO URUETA PEREZ
Domicilio: NA PASEO DE ALBATERRA M01 L46 COLONIA ALBATERRA II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 22 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	96.17	132.14	35.94		20,082.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	96.17	132.14	35.94		573.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	96.17	132.14	35.94		2,008.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	96.17	132.14	35.94		573.79
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			288.51	396.42	107.82		\$ 23,238.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1385 JESUS HUMBERTO CARRERA RESANDEZ -OBRA- ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-07-2024 12:14:55

Usuario:

Dirección: null

302c0214326a4ddd6e56a0ea363fa3b86c0971e7d1ce487f02141e01940396b47bc13441e52c7598d7e65e93b884